



Junta de Personal y Comité de Empresa

Tras las elecciones de representantes en la Junta de Personal y en el Comité de Empresa celebradas el pasado 16 de diciembre, en las que la candidatura de **CCOO** fue mayoritariamente respaldada por los trabajadores y trabajadoras de la Diputación, obteniendo 7 miembros en la Junta de Personal y 5 en el Comité de Empresa, el 1 de febrero se procedió a la constitución de estos órganos.

CCOO presentamos candidatura para la Presidencia (Mayte Rengel Pérez) y para la Secretaría (Lara Fernández Silva) de la Junta de Personal, la cual fue respaldada con 18 votos a favor, cuatro abstenciones y ningún voto en contra.

En cambio, no presentamos candidatura alguna en el Comité de Empresa puesto que no fuimos la lista más votada. En este órgano, no apoyamos ninguna de las candidaturas que se presentaron (una por UGT, a la que nos abstuvimos; y otra por ASED, que votamos en contra). La candidatura de ASED fue rechazada por mayoría absoluta, mientras que se produjo un empate de votos a favor y en contra de la candidatura presentada por la UGT. El Comité de Personal pudo constituirse pero, sin embargo, ninguna candidatura tuvo el respaldo mayoritario, por lo que hubo de celebrarse una reunión más tarde. Como la situación se repetía, **CCOO** decidimos, en un ejercicio de responsabilidad, "prestarle" un voto a la candidatura de UGT que permitiese desbloquear la situación.

Para **CCOO** es importante que también este órgano de representación esté presidido por un sindicato de clase. Sin embargo, nuestra abstención en la primera votación (así como la abstención del 80% de nuestras delegadas y delegados en la segunda) vino motivada por un comportamiento sectorio de determinadas personas de este sindicato, al que no han sido ajenos buena parte de los trabajadores y trabajadoras de Diputación. Con todo el respeto a su independencia y autonomía, deseamos sinceramente que hayan tomado nota de que las cosas no deben hacerse así.

Por otro lado, también hemos designado los miembros que representarán a **CCOO** en las distintas mesas y comisiones:

Mesa General de Negociación: Mayte Rengel, Juan Bautista y Inma Infante.

Comisión de Personal: Mayte Rengel y Juan Burgos.

Comisión de Igualdad: Inma Arias y Francis Montenegro.

Comisión de Formación: Juan Bautista y Lara Fdez Silva.

Comité de Seguridad y Salud: Inma Infante y Javi Ordóñez.

Comisión control plan de pensiones: Juan Burgos.

Mesa técnica de procesos selectivos: Juan Burgos.

Se inicia un nuevo periodo que afrontamos con ilusión, con mucho trabajo por hacer y asuntos por desatascar. Esperamos no defraudar la confianza depositada por tantos compañeros y compañeras.

cómo quedan las retribuciones según los PGE 2011

retribuciones del personal funcionario

Grupo / Subgrupo	Anual (12 mensualidades)		Mensualidad	
	Sueldo	Trienios	Sueldo	Trienios
A1	13.308,60	511,80	1.109,05	42,65
A2	11.507,76	417,24	958,98	34,77
B	10.059,24	366,24	838,27	30,52
C1	8.640,24	315,72	720,02	26,31
C2	7.191,00	214,80	599,25	17,90
E (Ley 30/1984) y AP (Ley 7/2007)	6.581,64	161,64	548,47	13,47

Grupo / Subgrupo	Paga extraordinaria (mensual)	
	Sueldo	Trienios
A1	684,36	26,31
A2	699,38	25,35
B	724,50	26,38
C1	622,30	22,73
C2	593,79	17,73
E (Ley 30/1984) y AP (Ley 7/2007)	548,47	13,47

El **complemento específico** anual se percibirá en catorce pagas iguales de las que doce serán de percibo mensual y dos adicionales, del mismo importe que una mensual, en los meses de junio y diciembre, respectivamente.

Complemento de destino		
Nivel	Doce mensualidades	Mensual
30	11.625,00	968,75
29	10.427,16	868,93
28	9.988,80	832,40
27	9.550,20	795,85
26	8.378,40	698,20
25	7.433,64	619,47
24	6.995,04	582,92
23	6.556,92	546,41
22	6.118,08	509,84

Complemento de destino		
Nivel	Doce mensualidades	Mensual
21	5.680,20	473,35
20	5.276,40	439,70
19	5.007,00	417,25
18	4.737,48	394,79
17	4.467,96	372,33
16	4.199,16	349,93
15	3.929,28	327,44
14	3.660,12	305,01

El Gobierno ha aprobado, a través de los Presupuestos Generales, la congelación de las retribuciones para el año 2011 tanto para el personal funcionario como para el laboral.

Únicamente experimenta un pequeño incremento del 0,3% de la masa salarial la aportación al plan de pensiones y a los contratos de seguros colectivos, y lo hace con unas especificaciones muy concretas sobre lo que debe ser considerado masa salarial bien para el personal funcionario bien para el personal laboral.

- **Personal funcionario**, se considera masa salarial las retribuciones básicas y las complementarias, excluyéndose la acción social y las indemnizaciones por destino en el extranjero y por residencia.
- **Personal laboral**, se considera masa salarial el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social, excluyéndose las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social, las cotizaciones a ésta a cargo del empleador/a, así como determinadas indemnizaciones.

(Continúa en la página 3)

(Viene de la página 2)

Por lo tanto, se mantiene para este año el injusto recorte salarial que aprobó el gobierno para los empleados públicos, llevándose por delante el acuerdo existente sobre esta materia. Y se mantiene, igualmente, un criterio injusto de recorte que no atiende a la realidad de las retribuciones.

Recordamos que **CCOO** tiene puesta demanda ante el Tribunal Constitucional contra el recorte, que estamos pendiente

que se resuelva.

Por otra parte, hemos detectado un recorte indebido que se le viene realizando en Diputación al grupo E en el complemento de destino, pues se le ha recortado un 5% y no un 1%. Esperamos que se resuelva rápidamente.

Finalmente, recordar que nunca se llevó a cabo la reordenación de las pagas del complemento específico, a pesar de que en la mesa de negociación se había avanzado sustancialmente en este tema.

centros de atención especializada

En la página web de la Diputación apareció colgada el 17 de diciembre de 2010 una excelente noticia: la celebración de una reunión de responsables de Diputación con los de la Junta de Andalucía, tras la acreditación del Centro de Estancias Diurnas, para acordar la acreditación de los centros de atención especializada de la Diputación y el concierto de las plazas correspondientes. Esta reunión se realizó en el marco de una mesa de concertación entre ambas instituciones.

Tras la positiva valoración de la acreditación de la Unidad de Estancias Diurnas, se comprometieron a trabajar conjuntamente, siempre según la información proporcionada por Diputación en su web, en las siguientes prioridades:

- Ampliar las plazas concertadas en el Centro Virgen de la Esperanza.
- Concertar, posiblemente, nuevas plazas para el Centro Guadalmedina.
- Poner en marcha un plan de uso del Centro Básico de Acogida que garantice la viabilidad del mismo.
- Conseguir la acreditación de la residencia La Vega de Antequera para personas dependientes.
- Proceder a la acreditación dentro del

programa de exclusión social de la residencia San Carlos de Archidona y Los Montes de Colmenar.

Tanto la acreditación de los centros de atención especializada como la concertación de plazas han sido una aspiración prioritaria de **CCOO** y ha estado muy presente en nuestra acción sindical, como todos y todas sabéis, que comenzó con asambleas en los centros que determinaron nuestra presencia primero y protesta después durante la celebración de los Plenos, concentraciones, etc.

Por lo tanto, esta sección sindical quiere felicitar a ambas instituciones por el acuerdo alcanzado y las anima a seguir trabajando y profundizando en el mismo. Esta reunión ha sido, sin duda alguna, un paso importantísimo para despejar el futuro de los centros.

Pero, igualmente importante es que continúen realizándose las gestiones necesarias para concretar estas medidas, y que se garantice a corto, medio y largo plazo el futuro de los centros de atención especializada cuanto antes.

CCOO, con la clase trabajadora tunecina y egipcia

La Confederación General Tunecina de Trabajo (CGTT), creada en 2006 y nunca reconocida por el derrocado régimen de Ben Alí, convocó el 1 de febrero de 2011 una conferencia de prensa en Túnez, a la que asistió CCOO, en la que anunció el inicio de sus actividades y la presentación de su plan de acción.

El 4 de junio de 2008, la CGTT presentaba una queja ante el Comité de Libertad Sindical de la OIT por violación por parte del gobierno tunecino de los Convenios 87 y 98 ratificados por Túnez. CCOO apoyó las reclamaciones de la CGTT tunecina en los organismos internacionales en períodos anteriores y desde hace varios años apoya las actividades de la Universidad anual de verano de ACMACO (Association Mohamed Ali de la Culture Ouvrière).

Por otro lado, CCOO apoya y se solidariza, en estas horas decisivas, con el pueblo de Egipto, que sigue movilizándose de forma masiva reclamando un cambio democrático, justicia y derechos fundamentales y que se mantiene dispuesto a poner fin al régimen de Hosni Mubarak. Para CCOO los miles de manifestantes simbolizan la lucha y las esperanzas del pueblo egipcio que se expresa por todas las ciudades y pueblos del país reclamando empleo, el fin del incremento constante de los precios de los productos básicos y cambios políticos y económicos de fondo. Así, desde CCOO apoyamos la manifestación convocada para el 9 de junio en Madrid.



En la separata puedes consultar cómo ha quedado definitivamente el **nuevo modelo de pensiones**, según ha sido acordado en la mesa de negociación entre los agentes sociales y el gobierno de la nación del Pacto de Toledo, a expensas de la redacción definitiva que resulte del trámite parlamentario.



TE INTERESA